CENTRO FINANCIERO Nº 1 COMANDO EN JEFE
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 1
Jefatura
****

Asunción, 31 de enero 2022.-

**Nota N°** : **20/2022**

**OBJETO**: Remitir Reparo.
**AL** : SEÑOR DIRECTOR NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS.
**ABOG. PABLO FERNANDO SEITZ ORTIZ.**
**E. S. D.**

Tengo el agrado de dirigirme al Señor Director Nacional, en relación a las observaciones realizadas al proceso de la **Licitación por Concurso de Ofertas Nº 03/2022 - Ad Referéndum para la "ADQUISICIÓN DE TINTAS, PINTURAS Y COLORANTES", con ID Nº 404588,** correspondiente al Ejercicio Fiscal 2022, por tanto y en consideración a los Comentarios sobre Verificación del llamado en el SICP, de las observaciones la convocante realiza el presente descargo:

| |
|---|
| Tema: CONDICIONES EN CUANTO A LA CAPACIDAD TECNICA |
| Sección: Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación |
| Situación: Se requiere que el oferente cuente con un número determinado de empleados en IPS y determinada antigüedad como condición de participación. |
| Descripción: El requerimiento establecido correspondiente a que la oferente cuente con cierta cantidad de personas inscriptas en IPS y con determinada antigüedad como condición de participación, se constituye en un requerimiento para la ejecución. Se solicita explicación del por qué el requisito resulta técnicamente indispensable para participar en el procedimiento de contratación. |
| Tema: CONDICIONES EN CUANTO A LA CAPACIDAD TECNICA |
| Sección: Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación |
| Situación: El requisito podría resultar limitante/excluyente |
| Descripción: Verificado el PBC/Carta de invitación, observamos que el criterio respecto a la capacidad técnica podría resultar limitante/excluyente. |

*En uso de las atribuciones legales de cada Organismo del Estado y en este caso del criterio requisitos mínimos de* ***Capacidad Técnica*** *para el cumplimiento de la provisión de los bienes e insumos requeridos al momento de la adjudicación y etapa contractual de:* ***Plan de entrega, capacidad de distribución, logística, capacidad de stock, sección administrativa y legal, entre otros.*** *Cabe destacar que el plan de entregas, plazos, recepción de bienes, van de la mano con la adquisición de los bienes objetos de la presente contratación, de tal forma a cumplir con las garantías establecidas para los bienes/insumos, hecho estrictamente fundamentado en la necesidad de la obtención oportuna de los materiales y artículos a cubrir con la capacidad de adquisición inherentes a esta, dicho requerimiento obedece a la necesidad de la Convocante que la firma oferente cuente con la infraestructura y personal necesario con seguro social al día, cumpliendo así con las leyes laborales de la República, como también los intereses de la Institución ya previamente planificadas.*

*Los requerimientos mínimos exigidos en este apartado, obedece principalmente a los riesgos que corre la convocante de un eventual incumplimiento, y generando de esta manera lesión, perdida, atraso, atendiendo que con la provisión de los bienes se solicita cumplan operativa y administrativamente con la adquisición efectiva en tiempo y forma dotados de recursos*

*humanos óptimos y en condiciones favorables, sin otro ánimo del cumplimiento de la misión constitucional encomendada por las Fuerzas Armadas de la Nación,* ***<u>además de no constituir ninguna limitante a la participación</u>****, puesto que es sumamente razonable que todo <u>potencial</u> oferente, firmas legalmente constituidas, mínimamente deberá tener personal a su cargo con seguro social al día, infraestructura, logística, impuestos al día entre otros, a fin de responder ante cualquier pedido o requerimiento que pudiera ocurrir durante el desarrollo de la adquisición de los bienes/insumos requeridos en el presente Pliego de Bases y Condiciones Electrónico.*

*Así también mencionar que los requerimientos mínimos en cuanto a capacidades técnicas y logísticas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones Electrónico, obedece principalmente a las considerables cantidades de bienes solicitadas en el presente llamado, unido a la diversidad de locaciones en diferentes puntos geográficos que corresponden a las unidades responsables indicadas en el Plan de entrega de bienes (en diferentes puntos de la ciudad capital, Asunción y Departamento Central), que hacen que la convocante busque asegurar la buena ejecución de los contratos derivados del presente proceso, buscando para ello contar con firmas que cuenten con la infraestructura y logística que posibiliten la satisfacción oportuna de las necesidades de la convocante.*

| |
|---|
| Tema: CARGA DE DATOS DE LLAMADOS |
| Sección: Datos del SICP |
| Situación: Discrepancia en planilla de precios |
| Descripción: Se verifica discrepancia en la cantidad/unidad de medida/ presentación entre el pliego/carta y lo cargado en el SICP, se solicita subsanar según sea el caso. |

*En relación al punto observado, la convocante ha realizado los ajustes y consistencias necesarios en el presente Pliego de Bases y Condiciones electrónico en la Sección de Suministros requeridos – Especificaciones Técnicas, ajustado a Productos/Bienes/Servicios en Datos del SICP,*

Con las aclaraciones y fundamentaciones realizadas, se solicita al señor Director Nacional, la publicación del proceso, atendiendo a la necesidad de dar cumplimiento a la planificación de las Unidades Responsables y contar con los bienes/insumos, objeto de la presente contratación, atendiendo el normal desenvolvimiento de las Operaciones Militares realizadas por el Comando en Jefe de las Fuerzas Armadas de la Nación y sus Componentes.

Atentamente.

**ROBERTO ANTONIO VIDAL OVIEDO**
**My AVL- Jefe UOC Nº1 "COMANJEFE"**